

I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Dirección de Administración y Finanzas
Sector SALUD

Decreto N° 2510
PADRE HURTADO, 20/08/2026

Vistos :
Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a : MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Rut : 069261400-3
La Cantidad de \$ 24.935.400 VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS
Correspondiente a APOORTE SERVICIO DE BIENESTAR DE SALUD 2026 - 60 FUNCIONARIOS (CUOTAS 6, 7 Y 8)
Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
MEMORANDUM	567	19/08/2026	24.935.400

SECRETARIO MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : N° 2510 ASIENTO ; FECHA : 20/08/2026

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-002-001-001	A SERV.BIENESTAR		277.060
215-21-02-002-001-000	A SERV.BIENESTAR		24.658.340
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	277.060	
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	24.658.340	
Totales		24.935.400	24.935.400

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-002-001-001	A SERV.BIENESTAR	277.060	
215-21-02-002-001-000	A SERV.BIENESTAR	24.658.340	
111-02-01-001-000-000	BANCO ESTADO FDOS. ORDINARIOS CTA 36909000038		24.935.400
Totales		24.935.400	24.935.400